



ACTA N° 002/2025
RESUMEN EJECUTIVO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL COSOCI

SESIÓN : SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COSOCI
FECHA : 09 DE JUNIO DE 2025
LUGAR : SALÓN DE HONOR I. M.C.
HORARIO INICIO : 16:26 HORAS
HORARIO TÉRMINO : 17:50 HORAS

Preside la Sesión:

- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOCI

Consejeros Asistentes:

- | | | |
|----|---------------------------------------|----------------------|
| 1. | Sra. Maritza del Carmen López Venegas | Consejera del COSOCI |
| 2. | Sra. Gloria Santana Godoy | Consejera del COSOCI |
| 3. | Sra. Ljubica Fátima Rocha Heredia | Consejera del COSOCI |
| 4. | Sra. Sandra Ivonne Trujillo Valdés | Consejera del COSOCI |
| 5. | Sra. Mariela Alejandra Jorquera Tapia | Consejera del COSOCI |
| 6. | Sra. Ana Concha Moscoso | Consejera del COSOCI |
| 7. | Sra. Marcela Cristina Toledo Osses | Consejera del COSOCI |
| 8. | Sr. Oscar Christian Mendizábal Pinto | Consejero del COSOCI |
| 9. | Sra. Alejandrina Ayabire Ayabire | Consejera del COSOCI |

1

Consejeros Inasistentes:

- | | | |
|----|---------------------------------------|----------------------|
| 1. | Sra. Ana Matilde Guzmán Araya | Consejera del COSOCI |
| 2. | Sr. Leonel Alberto Terrazas Flores | Consejero del COSOCI |
| 3. | Sra. Sonia del Carmen Ávalos Rocabado | Consejera del COSOCI |
| 4. | Sra. Elaine Herrera Berna | Consejera del COSOCI |
| 5. | Sr. Juan Segundo Castillo Fierro | Consejero del COSOCI |
| 6. | Sr. Iván Aquiles Barriga Galleguillos | Consejero del COSOCI |

Funcionarios Municipales Asistentes:

- | | | |
|----|---------------------------------|------------------------------|
| 1. | Srta. Johanna Quinteros Vásquez | Abogada Secretaría Municipal |
| 2. | Luis Alfaro Jaime | Director Obras Municipales |
| 3. | Eric Céspedes Zuleta | Profesional Asesoría Urbana |





DESARROLLO DE LA SESIÓN:

➤ Saludos de Bienvenida.

- **Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la comuna y Presidente del COSOCI**, saluda a los presentes y siendo las 16:26 horas, da por iniciada la sesión.

✓ PUNTO N° 1

Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S), informa que se debe someter a aprobación el Acta N° 001, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del COSOCI, efectuada con fecha 06.03.2025.

Sr. Eliecer Chamorro Vargas, alcalde de la comuna y Presidente del COSOCI, solicita a los Sres. Consejeros, votar alzando la mano quienes deseen aprobar el Acta.

ACUERDO N° 005/2025: Por Unanimidad de votos a favor de los Señores Consejeros presentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del COSOCI, se acordó: **Aprobar el Acta N° 001 , correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del COSOCI, efectuada el día 06.03.2025**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, **Alcalde y Presidente del COSOCI**.

Participaron en el presente acuerdo los Señores Consejeros y Consejeras: Sra. Maritza del Carmen López Venegas, Sra. Sandra Ivonne Trujillo Valdés, Sra. Mariela Alejandra Jorquera Tapia, Sra. Gloria Santana Godoy, Sra. Ljubica Fátima Rocha Heredia , Sra. Ana Rosa Concha Moscoso, Sra. Marcela Cristina Toledo Osses, Sr. Oscar Christian Mendizábal Pinto, Sra. Elaine Herrera Berna y Sra. Alejandrina Ayabire Ayabire.

3

Ausente en la presente Sesión los Consejeros y Consejeras:

Sra. Ana Matilde Guzmán Araya, Sr. Leonel Alberto Terrazas Flores, Sra. Sonia del Carmen Ávalos Rocabado, Sr. Juan Segundo Castillo Fierro, Sr. Iván Aquiles Barriga Galleguillos.

✓ PUNTO N° 2

Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S), informa a los Señores Consejeros que si bien ellos en la Primera Sesión definieron como representantes del COSOCI ante el COSOC Regional a la dupla compuesta por doña Sandra Trujillo Valdés (titular) y doña Marcela Toledo Osses (suplente), el Gobierno Regional informó que se debía dar cumplimiento al requisito contenido en el Reglamento, referido a la paridad de género, en razón de lo anterior, se consultó a don Oscar Mendizábal Pinto, quien aceptó ser el representante del COSOCI ante el COSOC Regional en calidad de suplente.

Se informa para conocimiento del Consejo y para que aprueben ratificando la dupla que ya fuera informada al Gobierno regional.-





Doña Marcela Toledo Osses, Consejera del COSOCI, informa al Consejo, que ella postuló a través de su Organización, habiendo sido electa, quedando en la nómina

Sra. Sandra Trujillo Valdés, Consejera del COSOCI, aclara que doña Marcela Toledo Osses, postuló y fue elegida por lo que está dentro del COSOC Regional, pero representando a su organización, y que los representantes del COSOCI Comunal son ella y don Oscar Mendizábal Pinto.

Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del COSOCI, solicita a los Sres. Consejeros, votar alzando la mano quienes deseen aprobar la dupla referida.

ACUERDO N° 006/2025: Por Unanimidad de votos a favor de los Señores Consejeros presentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, incluido el voto del Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del COSOCI, se acordó: **Aprobar y ratificar la dupla que representará al COSOCI de la comuna de Calama, ante el COSOC Regional, siendo esta la conformada por la Consejera Sra. Sandra Trujillo Valdés en calidad de titular, y el Consejero Sr. Oscar Mendizábal Pinto, en calidad de Suplente.**

Preside la presente Sesión el Sr. Elicer Chamorro Vargas, **Alcalde y Presidente del COSOCI.**

Participaron en el presente acuerdo los Señores Consejeros y Consejeras: Sra. Maritza del Carmen López Venegas, Sra. Sandra Ivonne Trujillo Valdés, Sra. Mariela Alejandra Jorquera Tapia, Sra. Gloria Santana Godoy, Sra. Ljubica Fátima Rocha Heredia, Sra. Ana Rosa Concha Moscoso, Sra. Marcela Cristina Toledo Osses, Sr. Oscar Christian Mendizábal Pinto, Sra. Elaine Herrera Berna y Sra. Alejandrina Ayabire Ayabire.

4

Ausente en la presente Sesión los Consejeros y Consejeras:

Sra. Ana Matilde Guzmán Araya, Sr. Leonel Alberto Terrazas Flores, Sra. Sonia del Carmen Ávalos Rocabado, Sr. Juan Segundo Castillo Fierro, Sr. Iván Aquiles Barriga Galleguillos.

PUNTO 3

Sra. Ljubica Rocha Heredia, Vicepresidenta del COSOCI, hace entrega al Sr. Alcalde del Pronunciamiento del COSOCI, respecto de la Cuenta Pública del Alcalde, y la Cobertura y eficiencia de los Servicios Municipales, dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en la norma y el artículo 27 letra a) del Reglamento N° 003 del COSOCI.

PUNTO 4

Sr. Luis Alfaro Jaime, Director de Obras Municipales y don Eric Céspedes Zuleta, profesional de Asesoría Urbana, realizan exposición referente al estado del Plan Regulador Comunal





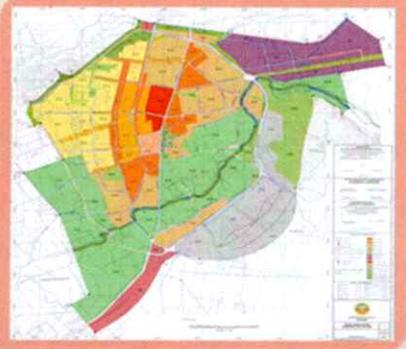
Podemos apreciar ambos instrumentos tanto el PRC oficial que ya este año cumple 21 años de vigencia y la propuesta que se inicio el año 2014 y que logró su etapa de proyecto en el año 2018... Incorpora tanto la ciudad consolidada así como su oasis urbano.

5





ETAPAS DEL ESTUDIO DE MODIFICACION PLAN REGULADOR DE CALAMA



- La propuesta define 13 zonas entre residenciales, de equipamiento, se define su centro histórico, centro cívico, espacio público y áreas verdes.
- primer objetivo es reordenar desde la situación urbana existente estableciendo un borde que construya una contención dentro las diferentes actividades dentro de cada zona.
- La vialidad conforma el eje estructural formando así su jerarquización vial a través de los corredores urbanos.

ETAPA 1 ANTEPROYECTO

- RECOPIACION DE ANTECEDENTES Y REVISION METODOLOGICA (abril 2013)
- ACTUALIZACION CARTOGRAFIA BASE (mayo 2013)
- DIAGNOSTICO Y DISEÑO PARTICIPATIVO (julio 2013)
- ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION (marzo 2014)
- SE INCORPORA EL OASIS AL ESTUDIO (abril 2014- Febrero 2015)**
- ANTEPROYECTO CIUDAD (marzo 2015)

ETAPA 2 PROYECTO

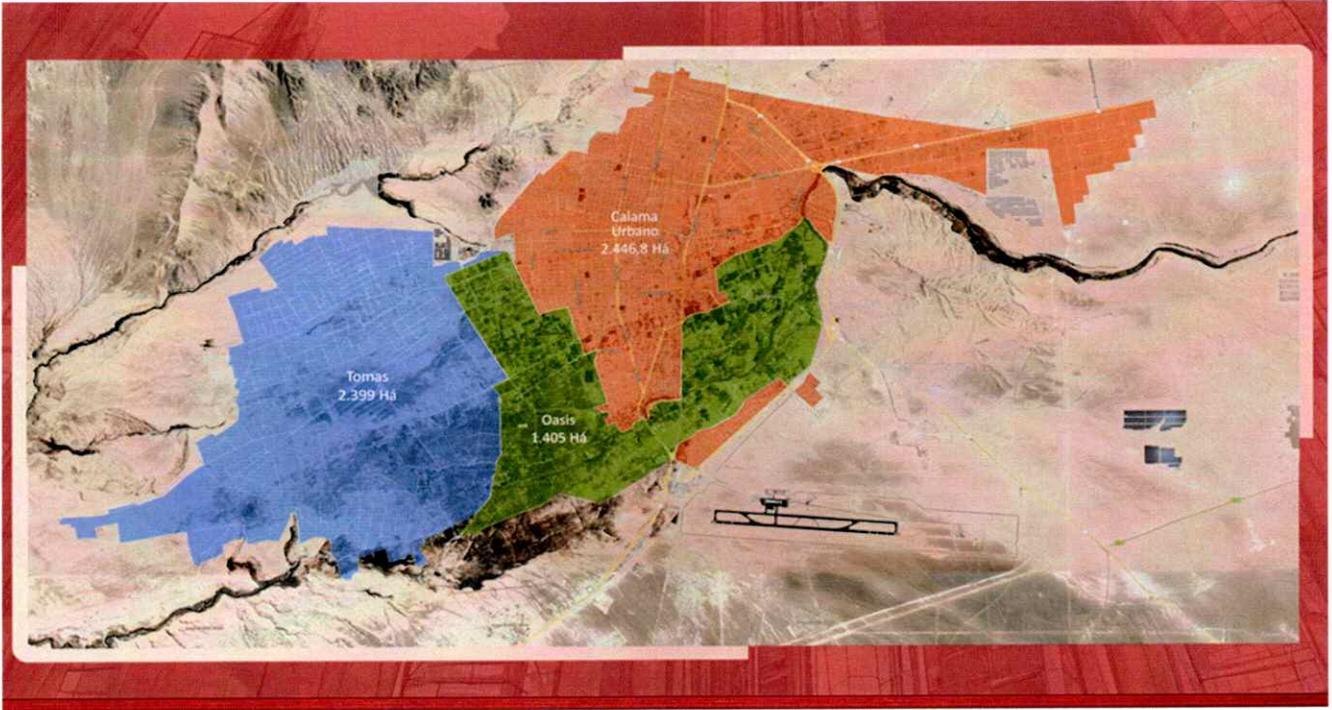
- PROYECTO CIUDAD MAS OASIS (Ingreso Febrero 2016)**
- CONSULTA A LAS COMUNIDADES (En proceso desde Noviembre 2016, plazo 90 días, finaliza por no contar con recursos para asesores)
- APROBACION DE PROYECTO (Diciembre 2016 sin Consulta Indígena)

ETAPAS DEL ESTUDIO DE MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALAMA

- | | |
|---|--|
| <p>01 Levantamiento de información y recopilación de antecedentes
Aprobado con fecha Abril de 2013
Monto. \$24.795.000.-</p> <p>02 Actualización cartografía base
Aprobada con fecha 9 de Septiembre de 2013
Monto. \$21.327.500.-</p> <p>03 Diagnóstico y diseño participativo.
Aprobado con fecha 14 de Abril de 2014
Monto. \$7.296.000.-</p> <p>04 Alternativas de estructuración
Aprobado con fecha 7 de Mayo de 2014
Monto. \$4.993.200.-</p> <p>05 Anteproyecto
Aprobado con fecha 20 de Mayo de 2014
Monto. \$30.301.200.-</p> <p>06 Diagnóstico Oasis del Loa
Aprobado con fecha 12 de Septiembre de 2014
Monto. \$30.179.125.-</p> <p>07 Alternativas de Estructuración Oasis del Loa
Aprobado con fecha 7 de Enero de 2015
Monto. \$6.650.000.-</p> | <p>08 Anteproyecto Oasis del Loa
Aprobado con fecha 22 de Junio de 2015
Monto. \$7.600.000.-</p> <p>09 Etapa Proyecto Ciudad más Oasis
Aprobado con fecha 30 de Noviembre de 2016
Monto. \$74.252.200.</p> <p>10 <i>(Posterior a la entrega del proyecto ocurre el cambio de administración y un año después es decir en Mayo del año 2017 se retoma el estudio para hacer un nuevo ajuste que retrae el estudio a la etapa 1 con la modificación de contrato el 23 de junio 2017 a través de una mayor obra)</i></p> <p>11 Ajuste metodológico tercera modificación Puerto Seco + Oasis
Aprobado con fecha 7 de Noviembre de 2017
Monto. \$22.125.500.-</p> <p>12 Anteproyecto
Aprobado con fecha 09 de Mayo 2018
Monto. \$38.000.000</p> <p>13 Proyecto Ciudad+ Oasis
Aprobado con fecha 27 de Diciembre de 2018
Monto.\$ 9.500.000
(Pagado al consultor en Enero del año 2021)</p> |
|---|--|

6





7





Sr. Luis Alfaro Jaime, Director de Obras Municipales, indica que se le solicitó hacer una actualización del estado en que está el Plan Regulador Comunal, señala que prefiere actualizar la información más que volver a nombrar cuáles son los pasos que requiere el Plan Regulador.

Refiere que están trabajando hace bastante tiempo en este instrumento de planificación, que creen necesario actualizar, en la lámina se puede ver como es el Plan Regulador actual.

El año 2016 señala que se comenzó a desarrollar la consultoría, ellos habían trabajado antes desde el año 2013 en generar todos los elementos lo que tenía que ver con los consultores y las licitaciones, no obstante se han detenido en varios momentos con el Plan Regulador por varias situaciones y a fines del año pasado y comienzo de este lograron el financiamiento para realizar el estudio previo e iniciar este año la última etapa del Plan Regulador que sería el 50% de aquello.

Indica que este es el cronograma de todo lo que se ha hecho en términos administrativos y ahora están solo a la espera del pronunciamiento del Ministerio de Vivienda a través de su SEREMÍA en lo cual pretende sortear un elemento que solicitan las nuevas normas de la planificación territorial, lo que significa para la asesoría urbana un retroceso, creen como que tienen los elementos técnicos ya que la imagen objetivo es algo que se da desde 2021 en adelante y nosotros empezamos antes, están a la espera de lo que les queda, que es actualizar el instrumento e incorporar las nuevas normas que ha establecido el MINVU y lo más importante hacer la consulta ciudadana que termina el proceso, eso en cuanto a lo administrativo.

Cuando comiencen con el consultor sería bueno que pudieran venir a explicar la normativa ya que primero debe revisarlo el consultor al cual vamos a contratar, es importante comunicarles lo siguiente:

En este gráfico ven la ciudad de Calama en color salmón es la parte construida, la parte verde el oasis y la parte azul las tomas que están en nuestro territorio

Yo creo que es importante poder terminar con nuestra modificación del plan regulador porque tendremos que afrontar esta realidad que nos toca enfrentar.

8





Después se debe abordar en su totalidad este fenómeno.

Deja abierto para las consultas que tengan los consejeros.

Sra. Sandra Trujillo Valdés, Consejera de COSOCI, señala que de acuerdo a la imagen que han proyectado le produce angustia porque hay una gran parte en que tenemos más tomas que oasis y ciudad, *no sé si existe alguna intención de cambiar el panorama que están presentando en cuanto a las tomas*. Porque si se va a permitir eso tomémonos todos esos terrenos, la mayoría son gente de afuera, población flotante, extranjera, y nosotros que somos Calameños ciudadanos de la zona no tenemos derechos, *a mí me produce una angustia tremenda*, no sé cómo ese tema se puede abordar y si tienen algún plan de acción para terminar con las tomas.

Sr. Luis Alfaro Jaime, Director de DOM, indica que desde lo que ellos hacen en Asesoría Urbana es una discusión bien larga, porque el instrumento de planificación territorial tiene poco de planificación porque establece un reglamento, se deben tener datos reales, sobre la ocupación, normarlo, regularlo, eso se debe hacer, ver qué pasa por Bienes Nacionales, desde el punto de vista nuestro de la Asesoría Urbana, es revisar el fenómeno, de allí vendrán los lineamientos que determinan las autoridades.

Sra. Sandra Trujillo Valdés, Consejera de COSOCI, le consulta si se refiere a un catastro.

Sr. Luis Alfaro Jaime, Director de DOM, responde que es mucho más, se trata de ver cuántas personas sí lo necesitan, cuantos solo están especulando etc. Esto debe ser multifocal.

Sra. Sandra Trujillo Valdés, Consejera de COSOCI, refiere que la mayoría de esta toma son personas que ya tienen casa, después viene la venta, el arriendo y se lucra con esta toma. Indica que se debería hacer un catastro.

Sr. Luis Alfaro Jaime, Director de DOM, indica que el fenómeno primero hay que estudiarlo, saber con certeza quienes son las personas que habitan allí, qué hacen y quiénes son, ya que sólo saben cosas de oídas.

Sra. Marcela Toledo Osses, Consejera de COSOC, refiere que las tomas son servidumbres mineras, en el sector Zapaleri de las Gladys Marín, instalaron un pretil y pusieron gravilla y eso ha impedido que la gente pueda limpiar su sector, ahora el Departamento de Aseo y Ornato ha limpiado el sector, refiere que *quería aclararles a mis compañeros que la mayor parte de los terrenos son servidumbre mineras*. No podríamos meternos, pero queremos verlo con un documento que diga a qué sector norponiente a quien pertenecen los terrenos colindantes porque ahora los vecinos quieren arborizar pero no pueden porque no saben si son de SERVIU o Bienes Nacionales.

9





COSOCI

+56 55 2892 630 · +56 55 2892 628
www.municipalidadcalama.cl

Sra. Maritza López Venegas, Consejera de COSOCI, señala que ella quisiera saber de qué año es el estudio de las tomas, si esa cifra es la actual, porque esto crece año a año, mes a mes, y la observación que hace la consejera Marcela Toledo Osses respecto de la propiedad de quienes están ahí, porque hay está la responsabilidad de dividir, sectorizar, el fenómenos respecto a las tomas sabemos está en todo Chile y por desgracia los últimos 3 o 4 años y medio se ha intensificado, los que conocemos ese sector sabemos que es ir a otra ciudad, caminos con bischufita, hay accesos, hay comercio solo falta un Mall y estaríamos en otra ciudad.

Sra. Alejandrina Ayabire Ayabire, Consejera de COSOCI, Indica que ella hace 12 años que está en el borde río de La Cascada, que le dieron vida porque era un basural y se hizo de acuerdo a la ley, el objetivo era hacer un oasis para Calama, arborizar, tener 60 árboles, en cada predio de 5.000 metros cuadrados, hicieron los trámites en Bienes Nacionales y fueron claros en decirle que eran terrenos fiscales para uso ganadero y agricultura y no fines habitacionales, y han ido cumpliendo cada objetivo en cerrar, tener invernaderos, ganadería han ido avanzando, han tenido conversaciones con Bienes Nacionales, se han ido agrupando eran como 60 se han ido formando otras agrupaciones, hay como una laguna, otros son servidumbres mineras, otros terreno fiscales, cuando estaba a punto de tener la concesión para esos terrenos se cambió de gobierno y tuvieron que empezar de nuevo, y ahora va a pasar lo mismo, con cada gobierno, donde está ella, indica que es invernadero con un objetivo cultural y ancestral y cada uno de los que viven han formado sus carpetas y su objetivo principal porqué los quieren, está basado en que los terrenos están vacíos, hay chatarras no todos los socios cumplen con los requisitos, y eso los ha ido atrasando para obtener esa concesión, porque han fiscalizado los terrenos y se han encontrado con varios terrenos que no cumplen los requisitos, los terrenos no se pueden entregar en forma individual pero sí como agrupaciones, que 5000 Mts. Cuadrados lo pueden tener para una casita, un cuidador, una siembra, pero no puede hablar por todos, indica que lo ganado, los fortalece y llena de energía que no todos cumplen los requisitos han tratado de ir arborizando el sector y cumpliendo lo que se necesita. Refiere que en Ojo de Opache está todo ordenado y eso ha sido trabajo de ellos como Organizaciones, desconoce la realizada de los otros sectores.

10

Ella lleva 12 años allí, que todo lo ha hecho con mucho cariño, con mucho amor, con su cosmovisión como pueblo, para crear los invernaderos, han debido introducir maquinaria para cambiar tierra porque es salada.

No se considera toma porque esos son terrenos indígenas.

Sra. Mariela Jorquera Tapia, Consejera de COSOCI, señala que entiende a la consejera Alejandrina y su punto de vista *pero si vamos a plantar arbolitos vamos todas a plantar pero no nos tomemos los terrenos*, porque hay gente que incluso en Ojo de Opache se toman los terrenos siendo que hay gente que lleva años postulando a una casa como pasó en Frei Bon.

Sra. Alejandrina Ayabire Ayabire, Consejera de COSOCI, indica que cuando ellos conversaron con Bienes Nacionales, ella podría tener una casa en la ciudad pero eso es urbana, pero también necesita tener un lugar donde realizar otras labores como cultivo y crianza, no hacer parcela agrado ni con otros fines, estamos claros algunos pero no todos, emigrar de las comunidades es emigrar de su tierra. La siembra el criado de ganado eso a nosotros nos fortalece.





Don Luis Alfaro Jaime, Director de DOM, refiere que es necesario conocer las condiciones reales de la toma, por eso es necesario un estudio más acabado, podemos venir en unos 2 o 3 meses a exponer como Asesoría Urbana.

Sra. Maritza López Venegas, Consejera de COSOCI, consulta a don Luis Alfaro respecto del informe de impacto ambiental, porque señala que según entiende antes de un diagnóstico e iniciar una modificación del Plan Regulador se debe tener un informe de Impacto Ambiental y ella tiene un documento del 29-04-2019, donde la I. Municipalidad de Calama a determinado desistir del proceso de evaluación de impacto ambiental estratégica de la modificación del Plan regulador Comunal de Calama, iniciado en un Oficio Ord.530 del fecha 09-09-2014, solicita que se le aclare.

Don Luis Alfaro Jaime, Director de DOM, en el periodo anterior el Alcalde Daniel Augusto, desistió de ese estudio de impacto ambiental, es estudio y vamos hacer en esta última etapa vamos a contratar otro estudio de plan estratégico.

Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente de COSOCI, indica que en el sector norte industrial también hubieron situaciones de no contestación, etc. indica que hay un tema de estructura a nivel de país, no solo nos afectó a nosotros como ciudad, se incrementó con la pandemia, esta fue un gran responsable de este desorden que nos provocó a nivel nacional, se atrasaron los conjuntos habitacionales, etc., generó problemas de postulación y conllevó a que hoy que estamos en una situación normal de país debemos ordenarnos, y por eso será importante que los permisos sectoriales que se están presentando tanto en aquellos para solicitar el uso de suelo como aquellos que requieren consolidar su norte industrial, ha conllevado a que tengamos que esperar que rápidamente esos permisos sectoriales sean lo más pronto posible.

En ese lugar hay sectores que no son tomas, porque incluso hay empresas, lo que grafica don Luis es la cobertura e influencia que se está generando allí. Necesitamos que ciertos procesos estén prontamente aprobados.

La realidad de país es que somos muy distintos en cuanto a territorio incluso la planificación es macro zona centro marco zona centro y macro zona sur porque tenemos estándares de vida muy distintos.

Se está trabajando y se empezó a revisar que la ficha de la MIDESO que antes se conocía como RSH ahora se va a comenzar a establecer por macro zonas, por eso la mirada de la ley general de urbanismo y construcción no puede ser igual para las comunidades de Alto Loa, Ollague.

Eso va a provocar que la gente que vive en el oasis viven de la agricultura, y otros que no, pero provocan en la confección del Plan Regulador que cuando se hacen las consultas la gente dice por qué tengo que opinar de Calama si yo no vivo en Calama

La gente del centro porqué tengo que opinar del oasis si yo no vivo ahí

Sra. Mariela Jorquera Tapia, Consejera de COSOCI, Señala que son tomas, y el gobierno que este, hay gente que necesita sus casa, llevando años postulando, en la cascada es horrible, ya no se puede ni ir a pasear tenemos que sacarlos porque acá no se puede hacer...

Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente de COSOCI, aclara que quien se encarga de las tomas no es la Municipalidad, si Uds. van a la última toma en Antofagasta quien los sacó fue Bienes Nacionales

Sra. Sandra Trujillo Valdés, Consejera de COSOCI, consulta quién lo solicita

11





Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente de COSOCI, señala que nadie está de acuerdo con las tomas, lo que debemos revisar es el catastro y del catastro proceder y de gran parte Bienes Nacionales debiera ver los antecedentes y lo que nosotros podemos hacer es solicitar a Bienes Nacionales su intervención

Sra. Maritza López Venegas, Consejera de COSOCI, indica que ellos también hacen un levantamiento. Sería importante tener este informe de impacto ambiental con respecto a los asentamientos humanos que están ahí, esa es la visión más objetiva, porque donde uno opine contra una idea de que todos somos iguales es estar en contra del gobierno de turno.

Nosotros como JJVV. fuimos víctimas de la toma Frei Bonn y tenemos concepto de las tomas, sea gente indigente extranjera, la gente que tiene incivildades produce un daño a terceros, yo que soy chilena, que no tengo ascendencia indígena como usted Sra. Alejandrina me creo con el mismo derecho de querer plantar reparar el oasis y rescatar la naturaleza de Calama y quiero con mis vecinos rescatar no necesariamente hay que ser indígena para querer me creo el mismo derecho de irme con mis vecinos. Por desgracia todos tienen una visión diferente

Las tomas viven gratis, tienen terrenos extensos a nosotros se nos da una vivienda social con suerte caben 4 personas y no tenemos derecho a nada.

En cambio Ud. Sí tiene la libertad para hacer todas sus actividades.

Entonces cuando se coloca a un grupo de personas por sobre el resto de los chilenos estamos divididos

Sra. Alejandrina Ayabire Ayabire, Consejera de COSOCI, responde,, *me alegro que Ud. piense en construir otra ciudad, no he dicho que por ser indígena tenga más derechos que Ud., solo el querer a mí se me presento la ocasión y yo lo hice desde mi persona , no haré jamás discriminación de las personas que no son indígenas nosotros también hemos sido discriminados, no puedo decir que todos sean de bien , yo hablo por mí, que estoy asentada quiero mantener mis tradiciones más allá de la agrupación que yo pertenezca, sobre la tomas de Frei Bonn, la conozco nuestro comité son 12 años en espera,*

12

Sra. Marisol Ángel, Presidenta Asociación de Empresarios del Loa de Calama, indica que asiste con algunos directores ya que le interesa el tema, *es una necesidad grande para los ciudadanos, vengo más por el sector nororiente de Calama sector ampliación puerto seco*, están frente a la línea férrea ampliación manzanas A , C, D y E tiene un metraje que no es el que establece la ley de urbanismo 5 mil Mts. cuadrado es menos que se concibió como un condominio industrial el año 2001 solicitaron los terrenos a Bienes Nacionales y que les cede este sector el año 2003, era un basural una quebrada son la manzana A, C y E, tiene 2 consultas para el Director, ¿Cómo está el tema de la ampliación del puerto seco? ¿Con qué características están?, y están preocupados como pymes de Calameños de las tomas de ese sector. Ya que ellos pagan millonarias sumas versus los grandes industriales muy poco.

Sr. Luis Alfaro Jaime , Director de DOM, indica que se ha hablado más de una vez por el país la única que ha cumplido ha sido la municipalidad que está modificando el Plan Regulador para que la superficie de ese lugar sea menor y puedan resolver su problema,

Respecto de las tomas industriales que hay es responsabilidad que bien se ha abogado para que no se siga planificando y la Municipalidad en términos de lo que el Estado mandata debe ordenar, establecer un reglamento eso es el Plan Regulador.

Son vacíos si no hay otras entidades que estén detrás, se siguen haciendo loteos rurales, para el sector puerto seco para entrega a las empresas, la responsabilidad es de quien básicamente de manera legal administra dichos terrenos que es Bienes Nacionales.





Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente de COSOCI, dice que a ellos los invitaron a un encuentro de la Cámara Chilena de la Construcción, lo que tenemos que desarrollar sobre todo en este periodo de elecciones, todos van a llegar pidiendo apoyo entonces aprovechar esa oportunidad para que se comprometan a avanzar con esto

Hace 3 o 4 meses atrás la Ley N° 21.741, habla de unos temas “sustitúyase” por indicación por tanto en relación a los temas de uso de suelo, es una oportunidad que mientras se hace el Plan Regulador se pueda hacer el estudio de los usos de suelo.

Sra. Marisol Ángel, Presidenta Asociación de Empresarios del Loa de Calama, dice que para Bienes Nacionales con su arquitecto y abogado les han dicho que están en el sector urbano de Calama, que están fuera del Plan Regulador pero no para Bienes Nacionales.

Ellos están loteados pero la M., los tiene como un gran hoyo, pero Bienes Nacionales siempre lo hace.

No todo necesitan 5.000 mts. todos tenemos diferentes giros, estamos en ese sector para no molestar a quienes tienen giros molestos. Pero con esa política de Bienes Nacionales que somos urbanos podríamos estar regularizados, hace mucho tiempo llevamos 20 años

Sr. Luis Alfaro Jaime, Director de DOM, indica que se ha conversado más de 20 veces y se ha manifestado lo mismo el Puerto Seco, que las Manzanas A, C. y E son urbanas.

El Plan Regulador Comunal dice que en esa zona la superficie predial mínima es de 5000 Mts.

El Plan Regulador, y de ahí vienen una seguidilla de problemas, donde se golpea la puerta equivocada porque a Uds. les dieron el terreno el año 2001 y el Plan Regulador rige desde el año 1998, podrían Uds. junto con Bienes Nacionales haber indicado a la Asesoría Urbana de ese momento que no necesitaban 5000 Mts. El problema está en que su superficie es de 5000.

El que se quería convertir en condominio no resultó porque no se siguió adelante con ese trámite.

Somos los únicos que hemos cumplido para poder modificar el Plan Regulador.

Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente de COSOCI, lo que más queremos en modificar el Plan Regulador, y puede regularizar el sector puerto seco.

Sra. Marisol Ángel, Presidenta Asociación de Empresarios del Loa de Calama, hace una consulta, quiere saber cuándo van a terminar el Plan Regulador y si van a considerar el sector de la tomas para hacer bien el trabajo.

Sr. Luis Alfaro Jaime, Director de DOM, responde que el segundo semestre del año 2026 debiera estar resuelto el Plan Regulador.

Las tomas no van a ser consideradas porque se requieren estudios más acabados y profundos no es algo que se pueda hacer en lo inmediato.

Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente de COSOCI, señala que lo que se podría hacer es conformar una mesa con Bienes Nacionales, más allá de los temas industriales a resolver, para que sea una mesa de uso de suelo, conformada por el MINVU, y Bienes Nacionales, y solicitar a Bienes Nacionales, cuál es el catastro que ellos tienen definido en ese sector.

13



PUNTO N° 5

Don Luis Alfaro Jaime, Director de Obras Municipales, de conformidad a lo solicitado en el Memorándum N° 071/2025 del 13.05.2025, procede a exponer acerca de la Propuesta de asignación de nombres para Calles y Pasajes nuevos de los Conjuntos Habitacionales René Schneider, etapa 2: “Quebradas del Loa” (Lote 1A), “Ríos del Loa” (Lote 1B), y “Lomas del Loa” (Lote 1C).

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 5° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, que señala: *“Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales”, letra c) “Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. En ejercicio de esta atribución, les corresponderá, previo informe del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes. Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración.”*

En relación con lo señalado en el artículo 79, del mismo cuerpo legal que dispone: *“Al concejo le corresponderá:” letra k) “Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;”*

Los nombres propuestos son los siguientes :

14

Nombres Propuestos

○ *Conjunto habitacional “Quebradas del Loa” (Lote 1 A) :*

- ✔ Pasaje TTANTI (Semilla)
- ✔ Pasaje SUYI (Mano)
- ✔ Pasaje TOIVA (Paloma)
- ✔ Calle SINTALASNA (Palma de Mano)
- ✔ Calle SUTARCKONTI (Colibrí)

○ *Conjunto Habitacional “Ríos del Loa” (Lote 1B):*

- ✔ Calle QUNAQUNA (Persona que Permanece)
- ✔ Pasaje TOMÁS PANIRI
- ✔ Pasaje SOCOMBA (Araña)
- ✔ Calle TCHACNAR (Chañar)
- ✔ Pasaje TCHAPUR (Zorro)
- ✔ Pasaje MUCKU (Loma)
- ✔ Pasaje PUTCHUR (Flor)

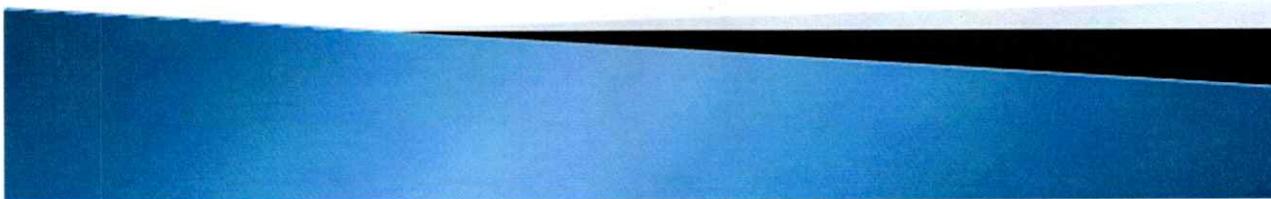
○ *Conjunto Habitacional “Lomas del Loa” (Lote 1C):*

- ✔ Pasaje BELUINATUR (Arroyo)
- ✔ Calle CAHMOR (Luna)
- ✔ Calle KHURU (Viento)
- ✔ Calle LACKAR (Choclo)
- ✔ Calle LICKANA (Nación)
- ✔ Calle MALLKU (Señor de las Montañas)





DESIGNACION DE CALLES CONJUNTO HABITACIONAL RENE SCHNEIDER ETAPA 2



MARCO NORMATIVO LEY 18.695 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

- Artículo 5°.- Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:
- c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. En ejercicio de esta atribución, le corresponderá, previo informe del Consejo Económico y Social de la Comuna, asignar y cambiar la denominación de tales bienes. Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración.
- Tema:
- Asignación de nombres para Calles y Pasajes nuevos de los Conjuntos Habitacionales René Schneider, etapa 2: "Quebradas del Loa" (Lote 1A), "Ríos del Loa" (Lote 1B) y "Lomas del Loa" (Lote 1C).

15





NOMBRES PROPUESTOS :



CONJUNTO HABITACIONAL "QUEBRADAS DEL LOA"
PASAJE TTANTI (SEMILA) PASAJE SUYI (MANO) PASAJE TOYVA (PALOMA) CALLE SINTALASINA (PALMA DE MANO) CALLE SUTARCKONTI (COLIBRI)
CONJUNTO HABITACIONAL "RIOS DEL LOA"
CALLE QUNAGUNA (PERSONA QUE PERMANECE) PASAJE TOMAS PANRI PASAJE SOCOMBA (ARAÑA) CALLE TCHACNAR (CHAÑAR) PASAJE TCHAPUR (ZORRO) PASAJE MUDJU (LOMA) PASAJE PUTCHUR (FLOR)
CONJUNTO HABITACIONAL "LOMAS DEL LOA"
PASAJE BELLUNATUR (ARROYO) CALLE CAHMOR (LUNA) CALLE KHURU (VIENTO) CALLE LACKAR (CHOCLO) CALLE LIQJANA (NACION) CALE MALLJU (SEÑOR DE LAS MONTAÑAS)





Sra. Maritza López Venegas, Consejera de COSOCI, consulta si los beneficiarios de las viviendas participaron en la propuesta de los nombres.

Don Luis Alfaro Jaime, Director de Obras Municipales, contesta que no, porque la vez pasada fue la Empresa la que realizó un trabajo en el que hizo partícipes a los vecinos, lo que no sucedió en esta oportunidad.

Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la comuna y Presidente del COSOCI, llama a los Sres. Concejeros, a manifestar lo que estimen pertinente respecto de la Propuesta de Asignación de nombres de Calles y Pasajes presentada.

Los Concejeros presentes de manera unánime manifiestan su conformidad con la propuesta de asignación de nombres para Calles y Pasajes nuevos de los Conjuntos Habitacionales René Schneider, etapa 2: “Quebradas del Loa” (Lote 1A), “Ríos del Loa” (Lote 1B), y “Lomas del Loa” (Lote 1C), no teniendo observaciones que formular al respecto.

Incidentes

No hay

Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del COSOCI, agradece a los asistentes, y siendo las 17.50 horas, da por finalizada la sesión

17



ALBERTO VÁSQUEZ ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVA/JQV/mtar.-

Distribución

- Concejeros
- Ley de transparencia
- Arch. Cosoci.

